

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

2973 *Resolución de 14 de febrero de 2025, del Banco de España, por la que se publican los cambios del euro correspondientes al día 14 de febrero de 2025, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1 euro =	1,0478	dólares USA.
1 euro =	160,09	yenes japoneses.
1 euro =	1,9558	levs búlgaros.
1 euro =	25,043	coronas checas.
1 euro =	7,4590	coronas danesas.
1 euro =	0,83215	libras esterlinas.
1 euro =	402,95	forints húngaros.
1 euro =	4,1653	zlotys polacos.
1 euro =	4,9770	nuevos leus rumanos.
1 euro =	11,2445	coronas suecas.
1 euro =	0,9442	francos suizos.
1 euro =	147,30	coronas islandesas.
1 euro =	11,6515	coronas noruegas.
1 euro =	37,9486	liras turcas.
1 euro =	1,6514	dólares australianos.
1 euro =	6,0127	reales brasileños.
1 euro =	1,4856	dólares canadienses.
1 euro =	7,6141	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	8,1554	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	16980,33	rupias indonesias.
1 euro =	3,7341	shekel israelí.
1 euro =	90,8100	rupias indias.
1 euro =	1509,50	wons surcoreanos.
1 euro =	21,3146	pesos mexicanos.
1 euro =	4,6470	ringgits malasios.
1 euro =	1,8352	dólares neozelandeses.
1 euro =	60,487	pesos filipinos.
1 euro =	1,4052	dólares de Singapur.

1 euro =	35,238	bahts tailandeses.
1 euro =	19,2555	rands sudafricanos.

Madrid, 14 de febrero de 2025.—El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Juan Ayuso Huertas.